

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, abril 11 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante, se dispone oficiar a CFIN SAS TRANSUNION, EXPERIAN COLOMBIA S.A., con el fin de que se informe los datos completos del domicilio físico y electrónico, lugar de trabajo y empleador encargado de hacer los aportes a seguridad social del demandado HERNANDO REY RUEDA identificado con C.C. No. 37.555.872, líbrese comunicación a solioficial@transunion.com – notificacionesjudiciales@experian.com

Requíerese a la parte demandante para que intente la notificación del demandado a su domicilio laboral MULTIEMPLEOS LIMITADA.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0441d001ed0fc5178e58baa6cdcd93d032ac9e5948bf2e4b056f354600f9fb25**

Documento generado en 13/04/2023 11:00:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>